



Club Sirio Unido
— FUNDADO EN 1928 —

Reglamento Uso Piscina 2024 – 2025

El siguiente documento reglamenta los principales aspectos del uso de la piscina para la temporada 2024 – 2025.

1. El uso de la piscina es exclusivo para socios al día en el pago de sus cuotas sociales. Se considerarán en esta categoría a los socios debidamente registrados como tales y que hayan cancelado el período vigente.
2. Podrán entrar al ESTADIO los INVITADOS de un socio con sus cuotas al día y que se encuentre éste en el estadio. El socio invitante debe ingresar con el invitado o dejar aviso en portería de los nombres de las personas respectivas, debiendo quedar debidamente registrado su ingreso y deberá cancelar la tarifa de \$5.000 por persona, adultos y niños pagan, independiente de la piscina que utilicen.
3. Podrán entrar al Estadio en período de Piscina un máximo de 2 invitados por socio menor de 30 años sin pagar el derecho por invitado de piscina de martes a domingo. El invitado, independiente de quien lo invite, puede hacer uso de este beneficio hasta 12 veces en la temporada.
 - a. NO podrá ingresar al estadio ninguna persona no socia, sea este invitado o no, si éste no se identifica en portería según procedimiento.
 - b. No está permitido que menores de 13 años hagan abandono del Club sin la supervisión de un adulto.
4. Un Socio impago NO PUEDE entrar como invitado de un socio con sus cuotas al día. Se entenderá como socio impago a aquel que no ha pagado el periodo actual ni el anterior.
5. La zona de pasto alrededor de la piscina es de uso exclusivo de los socios y sus invitados, y en el:
 - a. No está permitido jugar fútbol ni ningún deporte con pelota.
 - b. Prohibido fumar
 - c. No está permitido el consumo de alcohol
 - d. Música sólo con audífonos.
6. Ingreso a la piscina:
 - a. Es obligación ducharse antes de entrar a la piscina.



Club Sirio Unido
— FUNDADO EN 1928 —

- b. Niños que utilicen salvavidas **DEBEN OBLIGATORIAMENTE** estar acompañados de un adulto responsable. No está permitido que niños con salvavidas ingresen solos a ninguna de las piscinas.
 - c. Niños que utilicen pañales deben obligatoriamente utilizar pañales exclusivos de uso en el agua. **NO** está permitido el uso de pañales normales.
 - i. Socio acompañante del menor con pañales se hace responsable de cualquier costo asociado por mal uso del pañal de agua.
 - d. No están permitidos juguetes de ningún tipo en la piscina grande.
 - e. No están permitidos botes, pelotas ni juegos de agua en la piscina grande.
 - f. No está permitido subirse a los hombros ni guerras de agua.
7. En las pistas de nado debidamente señaladas, tienen prioridad aquellos socios que practiquen natación y la utilicen para nadar a lo largo de la piscina.
- a. La pista tiene un límite de 5 nadadores al mismo tiempo en cada pista.
 - b. Adultos y menores no deben interferir en el nado realizado en las pistas debidamente señaladas.
 - c. Niños ni adultos pueden subirse ni sentarse en los separadores de pista.
8. No pueden ingresar al agua:
- a. Personas con heridas o parches.
 - b. Personas que hayan ingerido alcohol.
 - c. Personas que el guarda vidas consideren que no están en condiciones de utilizar la piscina.
9. El Guarda vidas es la máxima autoridad en la zona de piscina. Si existieran diferencias el socio debe dirigirse a la administración o a un Director del Club.
10. El uso de la piletta en forma de pez es exclusivo para niños hasta los 9 años. Es responsabilidad de los apoderados hacer respetar este reglamento y cuidar que sus hijos o nietos no perturben la tranquilidad de los menores en esta piscina.
11. Cualquier caso no contemplado en este reglamento será derivado a la comisión de casos especiales e incorporado al presente reglamento si así corresponde.